



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 27 AGO 2007

VISTO: La necesidad de ampliar la planta de Auditores Fiscales del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente efectuar una convocatoria entre los agentes del Organismo que reúnan los requisitos establecidos en Anexo I;

Que se cuenta con Partida Presupuestaria disponible a tal fin;

Que este Organismo resulta competente para designar su personal, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° de la Ley Provincial N° 50;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: LLAMAR a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición, en el ámbito del Tribunal de Cuentas, para cubrir UN (1) cargo de Auditor Fiscal – Categoría A3.

ARTICULO 2°: LOS POSTULANTES deberán cumplir con los requisitos que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3°: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora de los Postulantes estará integrada por los Sres. Secretarios Legal y Contable y los Sres. Prosecretarios, Dra. Mónica PENEDO, CPN Emilio MAY, CPN María Laura PEREZ TORRE y Dr. Gustavo MOLNAR, respectivamente.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a los nombrados en el Artículo anterior con copia certificada de la presente.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 142 / 2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGU
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 142 / 2007.-

OBJETO: Cubrir UN (1) cargo de Auditor Fiscal – Categoría A3.

REQUISITOS:

Poseer título de Contador Público.

Acreditar una antigüedad mínima en el ejercicio de la profesión de TRES (3) años.

Pertenecer al plantel de Revisores de Cuentas con una antigüedad mínima de UN (1) año.

VALUACION:

Oposición: **80 puntos.**

Oposición Oral: **40 puntos.**

Oposición Escrita: **40 puntos.**

Temas:

Ley Territorial N° 6

Ley Provincial N° 50


Ley Provincial N° 141


Ley Provincial N° 495

Entrevista Personal: **20 puntos.**

Lugar y fecha de inscripción: Dirección de Administración a partir del día 03 y hasta el día 07 de setiembre de 2007 inclusive.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia